



ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR (L. DERECHO) / DIRECTOR/A, OFERTADA SEGÚN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Mediante convocatoria a través de video conferencia, siendo las 9:30 horas del día 3 de julio de 2023, se inicia reunión de la Comisión de Valoración para la baremación de la documentación acreditativa de cada uno de los requisitos exigidos y méritos alegados, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Por parte de la Fundación:

- Presidenta: Melisa Fortes Méndez
- Secretaria: Sandra Figueroa Medina
- Vocales: Laura Luzardo Martín
Ana González López en sustitución de Estefanía González Palacios

Por parte del Comité de Empresa:

- Vocal: Blanca Velázquez Perelló

Se inicia la sesión en la que se han tratado los siguientes puntos:

1. Se procede a revisar la documentación aportada por los aspirantes a la plaza ofertada.
2. Tras su verificación, se inicia la baremación según los criterios establecidos en las bases que rigen el Proceso Extraordinario de Estabilización del empleo laboral temporal e indefinido no fijo de la Fundación, previsto en el artículo 2.1 de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público con objeto de cubrir la plaza de Titulado/a Superior (Licenciado en Derecho)/ Director/a.
3. A continuación, se procede a publicar la baremación provisional de las personas aspirantes presentadas a la plaza objeto de estabilización:

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD FUCAS	CURSOS DE FORMACIÓN	TITULACIONES SUPERIORES	PUNTUACIÓN TOTAL
JOSÉ JULIAN RIVERO GONZÁLEZ	5,30	1,52	2	0	8,52
MARCOS SUÁREZ SANTANA	3,24	0,93	1	1	6,17
VERÓNICA CASTRILLÓN HENAO	0,33	0	0	0	0,33



4. La aspirante Doña Raquel Martín Castro, ha quedado excluida del procedimiento por no haber presentado la documentación acreditativa de cada uno de los requisitos exigidos y méritos alegados, tal y como se ha establecido en las Bases publicadas en fecha 29 de diciembre de 2022 en la página web de la Fundación.

5. Tal y como se establece en las bases que rigen este proceso, las personas participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para presentar reclamaciones respecto de la valoración obtenida. La nota de corte para ser seleccionado es de 2,00 puntos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas, firmando todos los miembros presentes de la Comisión de Valoración.

Sandra Figueroa Medina
Secretaria Comisión Valoración

Melisa Fortes Méndez
Presidenta Comisión de Valoración

Laura Luzardo Martín
Técnica Economía Servicios Generales (Vocal)

Ana González López
Abogada del Servicio de Apoyo Curatelar (Vocal)

Blanca Velázquez Perelló
Representante del Comité de Empresa (Vocal)